



LAXUMAR S. A.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2011

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LAXUMAR S. A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía LAXUMAR S. A., y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías informo a Uds. lo siguiente:

1. Los administradores de LAXUMAR S. A., si han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa.
2. Me han prestado toda la colaboración en el análisis llevado a cabo, para cumplir como comisario de la empresa.
3. Procedí a revisar los Libros de Contabilidad, Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, Anexos, Libros de Acciones y Accionistas, Libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directorio y mi opinión es , que lo registrado en los Libros es correcto, los sistemas empleados son los generalmente utilizados de acuerdo con los principios de la N E C.
4. En lo que respecta al control de la compañía, es lo que usualmente se utiliza.
5. En mi opinión, Los Estados Financieros presenten razonablemente, en todos sus aspectos, la situación financiera de LAXUMAR S. A. al 31 de Diciembre del 2010 de conformidad con los principios de la NEC.
6. La empresa comenzó sus operaciones en Junio 30 del 2009

Es todo lo que puedo informar a los señores Accionistas.



Atentamente,

  
CPA. ALEXANDRA MATA FIALLOS  
Comisario Principal

Ed. "La línea" atrás del C.C.Alban Borja - 1er.piso ofic.14 Telef:2205758-201766 -  
fax.206011  
Email.: nowinsa@hotmail.com